



Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO N. 1 (27 de mayo de 2021)

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, informa a todos los interesados en la línea **Estímulo a la Gestión de Archivos Audiovisuales – Cinemateca Municipal de Medellín de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021:**

Que en virtud de la Resolución N° 202150033736 del 23 de marzo de 2021, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria se encuentran establecidas en el documento denominado: "LINEAMIENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", documento que establece en su numeral 3.1.3.1 **Estímulo a la Gestión de Archivos Audiovisuales – Cinemateca Municipal de Medellín** el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Martes 23 de marzo de 2021
Observaciones a los lineamientos	Miércoles 24 de marzo de 2021
Aplicación de observaciones	Jueves 25 de marzo de 2021
Cierre	Martes 13 de abril de 2021 (hasta las 5:00 p.m.)
Informe de propuestas inscritas	Miércoles 14 de abril de 2021
Primer informe de verificación de documentos	Viernes 23 de abril de 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Lunes 26 y martes 27 de abril de 2021
Informe final de verificación de documentos	Miércoles 28 de abril de 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Jueves 29 de abril de 2021
Informe de evaluación	Miércoles 19 de mayo de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 20 de mayo de 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Miércoles 26 de mayo de 2021
Resolución de Otorgamiento	Jueves 27 de mayo de 2021

Que luego de publicado el informe de evaluación en el que se indica el puntaje obtenido por el jurado y los posibles beneficiarios del estímulo económico, se recibió un derecho de petición en el que se solicita sea revisado el proceso de los jurados y sus impedimentos con relación a la propuesta 566-004 quien obtuvo el mayor puntaje.

Que luego de surtido el trámite de revisión y análisis del caso en concreto, se evidenció que la jurado Adriana Patricia González García fue tutora de una de las etapas del proyecto presentado en el Ministerio de Cultura





Alcaldía de Medellín

para la Gestión del Patrimonio Audiovisual Colombiano (PAC) en el año 2020, generando un impedimento en la evaluación de la propuesta 566-004 en la presente convocatoria.

Que de conformidad con lo anterior, la Secretaría de Cultura Ciudadana dentro de sus facultades amplía la fecha de otorgamiento de la línea **Estímulo a la Gestión de Archivos Audiovisuales – Cinemateca Municipal de Medellín** con el fin de nombrar un nuevo jurado que evalué la propuesta 566-004, se agote el proceso de deliberación y otorgamiento garantizando transparencia y un debido proceso dentro de la convocatoria.

Por lo expuesto se determina MODIFICAR el numeral 3.1.3.1 del documento denominado "LINEAMIENTOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", en la línea **Estímulo a la Gestión de Archivos Audiovisuales – Cinemateca Municipal de Medellín**, así:

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma en el numeral 3.1.3.1 **Estímulo a la Gestión de Archivos Audiovisuales – Cinemateca Municipal de Medellín de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de Otorgamiento	3 de junio de 2021

Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Aprobó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista
---	--	--	---

